Distrocuyo

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA
GERENCIA DE INGENIERÍA REGULATORIA

Informe Regulatorio

Quincena del 16/08/2026 al 31/08/2026 Quincenal · 16 días Generado 23/09/2026

10	678	0
PUBLICACIONES RELEVANTES	AVISOS EVALUADOS	IMPACTAN EN DISTROCUYO

7 Operativas **3** Regulatorias **6** Días sin edición oficial **3** Excluidas por verificación

IMPACTO EN DISTROCUYO

0 DE 10 PUBLICACIONES

Ninguna de las 10 publicaciones del período reúne los criterios taxativos de impacto directo sobre DISTROCUYO S.A.

DETALLE REGULATORIO

10 PUBLICACIONES RESTANTES · ORDEN CRONOLÓGICO

16/08 – 17/08 — SIN NOVEDADES · incluye 2 día(s) sin edición oficial

18 AGO 2026

SE

OPERATIVO

TRANSPORTE · SÍ

IMPACTO PROPIO · NO

Resolución SE 206/2026

EX-2026-71275736

Queda habilitado el retiro de Cabot Argentina S.A.I.C. como agente autogenerador del Mercado Eléctrico Mayorista, respecto de su central térmica de 7,8 MW nominales emplazada en Campana, provincia de Buenos Aires, con efecto operativo desde el comienzo de noviembre de 2026. Se ordena al Organismo Encargado del Despacho cursar las notificaciones a la firma y a la prestadora del transporte vinculada, y comunicar la decisión al conjunto de agentes del mercado.

Importa porque Cierra el ciclo habilitado en 2023, al extinguirse la condición de agente por cese definitivo de la actividad industrial asociada. Implica baja de derechos y obligaciones comerciales ante CAMMESA, ajuste de la base de agentes habilitados y actualización de registros, sin efectos relevantes sobre el abastecimiento de la demanda según el análisis del despacho.

Para el transporte: El impacto recae sobre la transportista de la zona de conexión —TRANSBA, expresamente notificada— que deberá adecuar vinculación, medición y facturación del servicio. Para una troncal de Cuyo no hay consecuencias directas: solo releva la secuencia procedimental aplicable cuando un autogenerador conectado a su red solicita desvincularse.

Leer la norma completa en el Boletín Oficial

boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/345967/20260818

18 AGO 2026

SE

REGULATORIO

TRANSPORTE · SÍ

IMPACTO PROPIO · NO

Resolución SE 207/2026

EX-2026-69338117

Habilita a una sociedad anónima —Onelli Energía— a incorporarse al Mercado Eléctrico Mayorista con el carácter de agente comercializador, tras verificarse el cumplimiento de los requisitos patrimoniales, societarios y de información previstos en el anexo específico de Los Procedimientos, y sin oposiciones tras la publicación de la solicitud. Ordena al despachador comunicar el alta al resto de los agentes y notificar a CAMMESA y al regulador nacional, con vigencia desde su publicación.

Importa porque Amplía el universo de agentes autorizados a intermediar contratos de abastecimiento en el mercado mayorista, lo que incrementa la oferta de alternativas contractuales para grandes usuarios y generadores. Para

el nuevo agente nace la obligación de sujetarse al régimen de garantías, liquidaciones y sanciones administrado por el organismo de despacho.

Para el transporte: No modifica la regulación del servicio de transporte ni la remuneración de las transportistas troncales. El efecto es indirecto: el alta de un comercializador puede derivar en nuevos contratos que requieran asignación de capacidad y acuerdos de conexión, y en actualizaciones del registro de agentes vinculados al sistema de medición comercial.

Leer la norma completa en el Boletín Oficial
boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/345968/20260818

19/08 – 19/08 — SIN NOVEDADES · sin actos vinculados a los criterios de inclusión

20 AGO 2026

ENReGE

OPERATIVO

TRANSPORTE · SÍ

IMPACTO PROPIO · NO

Resolución Sintetizada ENReGE 434/2026

EX-2025-89508540

> ASUNTO · Resolución ENReGE Nº 434/2026: solicitud de acceso a la capacidad de transporte de energía eléctrica en provincia de Santa Fe

Sin resumen publicado — retenido por verificación. Ver Excluidas por verificación.

Leer la norma completa en el Boletín Oficial
boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/346155/20260820

20 AGO 2026

ENReGE

OPERATIVO

TRANSPORTE · SÍ

IMPACTO PROPIO · NO

Resolución Sintetizada ENReGE 435/2026

EX-2023-131292401

> ASUNTO · Resolución ENReGE Nº 435/2026: solicitud de acceso a la capacidad de transporte de energía eléctrica en Arrecifes

Somete a difusión pública el pedido de conexión a la capacidad de transporte disponible que canalizó TRANSBA S.A. por cuenta de 360 Energy Solar S.A., para incorporar al SADI un parque fotovoltaico de 16,5 MW en barras de 33 kV de la ET Todd, área de EDEN S.A. —que asumirá la función técnica de transporte con carácter adicional—, vinculada a la ET Arrecifes, en la provincia de Buenos Aires. Fija publicación y plazos de cinco días hábiles en las páginas del regulador y de CAMMESA para proyectos alternativos u oposiciones fundadas.

Importa porque Habilita la etapa de contradicción previa: si aparecen cuestionamientos coincidentes se convoca audiencia pública, y si no hay presentaciones el acceso queda aprobado y se asienta en el registro informativo del organismo. Además condiciona la operación al cumplimiento de los requerimientos técnicos formulados por el operador del mercado y las transportistas involucradas, y a las obligaciones ambientales de cierre de obra.

Para el transporte: Consolida el procedimiento por el cual una transportista troncal tramita el ingreso de generación renovable en su área, verifica el impacto sobre sus instalaciones y exige condiciones técnicas al solicitante. Para DISTROCUYO S.A. constituye precedente aplicable a solicitudes análogas en Cuyo, en especial respecto de plazos, publicidad y auditoría ambiental posterior a las obras.

Leer la norma completa en el Boletín Oficial
boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/346156/20260820

---

20 AGO 2026

ENReGE

OPERATIVO

TRANSPORTE · SÍ

IMPACTO PROPIO · NO

Resolución Sintetizada ENReGE 438/2026

EX-2025-55844378

> ASUNTO · Resolución ENReGE Nº 438/2026: solicitud de ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en la provincia de Buenos Aires

Sin resumen publicado — retenido por verificación. Ver Excluidas por verificación.

Leer la norma completa en el Boletín Oficial
boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/346157/20260820

---

20 AGO 2026

SSEE

OPERATIVO

TRANSPORTE · SÍ

IMPACTO PROPIO · NO

Aviso Oficial SSEE

EX-2023-117367892

Pone en conocimiento de los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista la presentación de una generadora térmica a biogás de 10 MW que solicita modificar su punto de vinculación al sistema interconectado, trasladándolo a una estación transformadora del partido de Tres de Febrero, con acoplamiento en barras de 13,2 kV dentro del área de distribución de EDENOR, y habilita un plazo de diez días corridos para oponerse.

Importa porque Constituye la instancia de publicidad previa exigida para que los interesados ejerzan su derecho de oposición antes de que la autoridad resuelva el cambio de vinculación; vencido el plazo sin objeciones, queda expedito el trámite de reconocimiento del nuevo punto de medición y liquidación del agente ante el organismo encargado del despacho.

Para el transporte: No incide sobre el sistema de transporte por distribución troncal de Cuyo: el nodo involucrado pertenece a una red de distribución bonaerense en media tensión. El interés para DISTROCUYO es metodológico, como antecedente del procedimiento aplicable a cambios de punto de conexión de generadores.

Leer la norma completa en el Boletín Oficial
boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/346180/20260820

21/08 – 24/08 — SIN NOVEDADES · incluye 2 día(s) sin edición oficial

25 AGO 2026

SE

REGULATORIO

TRANSPORTE · SÍ

IMPACTO PROPIO · NO

Resolución SE 210/2026

EX-2023-128882875

> Sin resumen publicado — retenido por verificación. Ver Excluidas por verificación.

Leer la norma completa en el Boletín Oficial

boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/346332/20260825

25 AGO 2026

SE

OPERATIVO

TRANSPORTE · SÍ

IMPACTO PROPIO · NO

Resolución SE 212/2026

EX-2026-30753558

Habilita a ALMA ENERGÍA S.A. a operar como agente generador de almacenamiento en el Mercado Eléctrico Mayorista con su instalación de baterías situada en Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, de veintidós megavatios, conectada al sistema interconectado nacional en barras de 13,2 kV de la estación transformadora Glew, dentro del área concesionada a EDESUR. Ordena además que CAMMESA impute al titular los mayores costos y sanciones que genere su incorporación.

Importa porque Consolida el reconocimiento regulatorio del almacenamiento por baterías como categoría de agente con derechos y obligaciones plenas en el mercado mayorista, tras verificarse el cumplimiento de requisitos técnicos, comerciales, ambientales y de publicidad. La asignación de riesgos al ingresante preserva a los demás participantes de erogaciones asociadas a indisponibilidades derivadas de la nueva conexión.

Para el transporte: No afecta instalaciones ni remuneración de la distribución troncal de Cuyo: la vinculación ocurre en media tensión sobre red distribuidora bonaerense. Resulta relevante como antecedente, ya que las penalidades imputables a quienes prestan el servicio técnico de transporte por fallas atribuibles al ingresante se trasladan a este último.

Leer la norma completa en el Boletín Oficial

boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/346333/20260825

26/08 – 26/08 — SIN NOVEDADES · sin actos vinculados a los criterios de inclusión

27 AGO 2026

SE

REGULATORIO

TRANSPORTE · SÍ

IMPACTO PROPIO · NO

Resolución SE 214/2026

EX-2021-05513562

Deja sin efecto la cesión en garantía de los créditos presentes y futuros que TRANSPA S.A. posee en el Mercado Eléctrico Mayorista, junto con las restricciones societarias y financieras —entre ellas la veda a distribuir dividendos sin aval regulatorio— impuestas al asistirse financieramente la

reparación del vínculo patagónico en 330 kV. Ordena a CAMMESA adecuar por adenda los mutuos vigentes y ratifica que el repago seguirá canalizándose por compensación automática contra el canon fijo aprobado por el regulador.

Importa porque Confirma que un esquema tarifario específico y verificable puede sustituir garantías generales sobre acreencias en el MEM, liberando a la concesionaria de condicionamientos societarios sin alterar su exposición crediticia. El precedente muestra criterio de proporcionalidad: extinguidas las circunstancias que justificaron las restricciones, la autoridad las remueve, manteniendo intactas las obligaciones contractuales y las reglas de Los Procedimientos.

Para el transporte: Interesa a las transportistas por distribución troncal como antecedente sobre financiamiento de obras de normalización repagadas vía canon reconocido por el regulador: valida que la afectación de ingresos regulados opera como instrumento de repago suficiente y admite el levantamiento posterior de garantías y limitaciones a la distribución de utilidades.

Leer la norma completa en el Boletín Oficial
boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/346464/20260827

28/08 – 30/08 — SIN NOVEDADES · incluye 2 día(s) sin edición oficial

31 AGO 2026

SSEE

OPERATIVO

TRANSPORTE · SÍ

IMPACTO PROPIO · NO

Aviso Oficial SSEE

EX-2025-112210454

Pone en conocimiento de los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista la presentación de una firma privada que pretende incorporarse como agente generador bajo la modalidad de almacenamiento, mediante un sistema de baterías de veinticuatro megavatios emplazado en el sur del conurbano bonaerense. La conexión al sistema interconectado nacional se prevé en barras de media tensión de una estación transformadora situada en área de concesión de la distribuidora del sur metropolitano, habilitándose un plazo de dos días hábiles para oponerse.

Importa porque Habilita la etapa de publicidad previa al reconocimiento como agente, cuya falta de oposiciones oportunas despeja el camino a la habilitación comercial y a la operación remunerada del almacenamiento. Consolida además la incorporación progresiva de baterías como categoría de agente con reglas propias de ingreso, medición y liquidación en el mercado mayorista.

Para el transporte: No involucra instalaciones de transporte troncal ni vínculos de alta tensión, ya que el punto de conexión pertenece a una red de distribución metropolitana. El interés para una transportista cuyana es indirecto: fija antecedentes procedimentales de acceso aplicables a futuros proyectos de almacenamiento que sí requieran vinculación en su zona.

Leer la norma completa en el Boletín Oficial

boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/346625/20260831

RESUMEN EJECUTIVO

16 DÍAS DEL PERÍODO

COMPOSICIÓN DEL PERÍODO

Publicaciones relevantes	**10**
Operativas	**7**
Regulatorias	**3**
Impactan en DISTROCUYO	**0**
Avisos evaluados	**678**
Días sin edición oficial	**6**

POR ORGANISMO EMISOR

SE	**5**
ENReGE	**3**
SSEE	**2**

Ninguna de las publicaciones relevadas en el período reúne los criterios taxativos de impacto directo sobre DISTROCUYO S.A.

COBERTURA DEL RELEVAMIENTO

7 FUENTES POR PRIORIDAD

#	FUENTE	DÍAS	AVISOS	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	**Boletín Oficial (BORA)**	10/16	678	CENSADA	Enumeración completa por fecha: es lo que sostiene la cobertura del informe
2	ENReGE — Noticias	—	—	VÍA BORA	4 novedades relevadas desde su sitio propio (argentina.gob.ar/enrege), que aporta el Asunto. 3 publicaciones en el período vía BORA. No publica sanciones: las de DISTROCUYO se notifican por expediente GDE y no pasan ni por el Boletín ni por ahí
3	Biblioteca ENRE	—	—	SIN RELEVAR	Es un catálogo bibliográfico —doctrina, memorias, balances—, no un repositorio de normas: comprobado sobre su página de resultados. No aporta al informe
4	ENRE — Noticias	—	—	VÍA BORA	0 novedades relevadas desde argentina.gob.ar/enre. Cubre hasta mayo de 2026, cuando ENReGE asumió
5	Secretaría de Energía	—	—	VÍA BORA	Sus resoluciones de alcance general se publican en el Boletín: 5 publicaciones en el período vía BORA
6	Ministerio de Economía	—	—	VÍA BORA	Sus resoluciones de alcance general se publican en el Boletín

#	FUENTE	DÍAS	AVISOS	ESTADO	OBSERVACIÓN
7	CAMMESA	—	—	SIN RELEVAR	0 novedades relevadas de su API REST (categorías «Resoluciones ENReGE» y «Notas y Resoluciones MEM»). El acceso desde fuera de Argentina es intermitente: conviene correr el relevamiento desde la red del cliente

Censada: se enumeran todos los avisos de cada día del período, así que el informe puede afirmar que no omitió nada de esa fuente — la bitácora lo prueba edición por edición. **Vía BORA**: el organismo no se consulta directamente, pero sus actos de alcance general se publican en el Boletín y por ahí entraron. **Sin relevar**: la fuente no se consultó en este período; **lo que exista únicamente ahí no está en este informe**. Los guiones de «Días» y «Avisos» significan que esa fuente no se consultó: no son ceros. Cuando la observación trae un número, es lo que de ese organismo llegó *por el Boletín*, no por su propio canal.

EXCLUIDAS POR VERIFICACIÓN

3 RESÚMENES RETENIDOS

Estas publicaciones fueron relevadas contra la fuente, pero quedaron retenidas: el resumen reproducía el texto oficial, que el método prohíbe copiar. Requieren revisión manual antes de publicarse. Otras quedaron retenidas porque el análisis falló por un error técnico y debe reintentarse; no hay objeción de método sobre ellas. El motivo exacto de cada una se indica abajo.

Resolución Sintetizada 434/2026 ORIGINALIDAD

El resumen transcribía el texto oficial tras dos intentos. Secuencias compartidas: «en barras de 132 kv de una nueva», «barras de 132 kv de una nueva estacion»

Leer la norma completa en el Boletín Oficial
boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/346155/20260820

Resolución Sintetizada 438/2026 ORIGINALIDAD

El resumen transcribía el texto oficial tras dos intentos. Secuencias compartidas: «40 mva en el partido de esteban echeverria»

Leer la norma completa en el Boletín Oficial
boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/346157/20260820

Resolución 210/2026 FALLO TÉCNICO

Error en el análisis: La respuesta no trajo contenido de texto.

Leer la norma completa en el Boletín Oficial
boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/346332/20260825

BITÁCORA DE RELEVAMIENTO

16 DÍAS · 10 EDICIONES

FECHA	AVISOS	HASH DE CONTENIDO	CONSULTADO	EDICIÓN OFICIAL
16/08/2026	—	—	—	*sin edición oficial*
17/08/2026	—	—	—	*sin edición oficial*
18/08/2026	62	6a15fbc391dd2298	27/08/2026 00:39	boletinoficial.gob.ar/seccion/primera/20260818
19/08/2026	82	e488cf55de9adfea	29/08/2026 17:19	boletinoficial.gob.ar/seccion/primera/20260819
20/08/2026	99	b552e050b99434f3	29/08/2026 17:19	boletinoficial.gob.ar/seccion/primera/20260820
21/08/2026	58	ed5c5f0bc07afcde	29/08/2026 17:19	boletinoficial.gob.ar/seccion/primera/20260821
22/08/2026	—	—	—	*sin edición oficial*
23/08/2026	—	—	—	*sin edición oficial*
24/08/2026	54	f63b034f5a1e30b0	30/08/2026 21:29	boletinoficial.gob.ar/seccion/primera/20260824
25/08/2026	73	2581a8b37cab95ed	30/08/2026 21:29	boletinoficial.gob.ar/seccion/primera/20260825
26/08/2026	58	a8f9042cf3410c6a	30/08/2026 21:29	boletinoficial.gob.ar/seccion/primera/20260826
27/08/2026	71	1bc159d240e1a3b1	30/08/2026 21:29	boletinoficial.gob.ar/seccion/primera/20260827
28/08/2026	43	cd57720c8c80804e	30/08/2026 21:29	boletinoficial.gob.ar/seccion/primera/20260828
29/08/2026	—	—	—	*sin edición oficial*
30/08/2026	—	—	—	*sin edición oficial*
31/08/2026	78	01c43b4af34d4d05	31/08/2026 01:56	boletinoficial.gob.ar/seccion/primera/20260831

Fuentes relevadas
Boletín Oficial · ENReGE · Biblioteca ENRE · Noticias ENRE
Secretaría de Energía · Ministerio de Economía · CAMMESA

Período de presentación
Quincenal
Generado 23/09/2026